

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2020-0564

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Mediante Decreto de Presidencia número 514, de fecha 20 de febrero de 2020, ha sido aprobado inicialmente el proyecto que a continuación se relaciona, con el presupuesto que se expresa, el cual se somete a información pública por el plazo de treinta (30) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Carreteras de Aragón, en los artículos 1 y 2 de la mencionada Ley, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (Sección VII Boletín Oficial de Aragón).

1.-"Mejora de la carretera TE-V-1703 a Vinaceite, 6ª fase (Teruel)", con un presupuesto total de 425.837,030 euros. (351.931,43 euros, más el 21% I.V.A. 73.905,60 euros).

La aprobación de los proyectos de construcción implicará la declaración de utilidad y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

Se aprueba conjuntamente con el proyecto la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a ocupar necesaria y temporalmente o a expropiar para la ejecución de la obra, así como posterior derecho de servidumbre de paso.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento de Contratación y Patrimonio de la Diputación Provincial de Teruel, al objeto de que se formulen, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Núm. 2020-0517

## GEA DE ALBARRACÍN

Por Decreto de Alcaldía 9/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, se ha resuelto:

Delegar la competencia, para celebrar el día 29 de febrero de 2020 el matrimonio civil entre Don Saúl Bartolomé Villalba y Doña Esther Patiño Suarez, en el Concejal de este Ayuntamiento, Don Carlos Meléndez Torán.

En Gea de Albarracín, a 17 de febrero de 2020.- El Alcalde, Santiago Rodríguez Gracia.

Núm. 2020-0510

## ROYUELA

De conformidad con lo señalado en el artº. 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, tras la exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2020, y sin que se haya presentado reclamación alguna, se procede a la publicación del resumen por Capítulos de dicho presupuesto.

Contra esta aprobación definitiva cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la mencionada jurisdicción.

## ESTADO DE GASTOS

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## AI.-OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.1.-	Gastos de Personal	29.000 Euros.
Cap.2.-	Gastos en B.Corrientes y Servicios	86.000 Euros.
Cap.3.-	Gastos Financieros	600 Euros.
Cap.4.-	Transferencias Corrientes	11.500 Euros.
Cap.5.-	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0 Euros.

Total 127.100 Euros.

## AII.-OPERACIONES DE CAPITAL.

Cap.6.-	Inversiones Reales	183.000 Euros.
Cap.7.-	Transferencias de Capital	0 Euros.

Total 183.000 Euros.

Total Gastos No financieros 310.100 Euros.

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

Cap.8.-	Activos Financieros	0 Euros
Cap.9.-	Pasivos Financieros	0 Euros

Total 0 Euros

Total Gastos Financieros 0 Euros.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 310.100 Euros.

## ESTADO DE INGRESOS

## A) Operaciones No Financieras

## AI.-OPERACIONES CORRIENTES.

Cap.1.-	Impuestos Directos	33.000 Euros
Cap.2.-	Impuestos Indirectos	0 Euros
Cap.3.-	Tasas y otros Ingresos	20.050 Euros
Cap.4.-	Transferencias Corrientes	88.700 Euros
Cap.5.-	Ingresos Patrimoniales	14.000 Euros

Total 155.750 Euros.

## A2.- OPERACIONES DE CAPITAL

Cap.6.-	Enajenación de Inversiones Reales	4.850 Euros.
Cap.7.-	Transferencias de Capital	149.500 Euros

Total 154.350 Euros.

Total Ingresos No Financieros 154.350 Euros.

## B) Operaciones Financieras.

Cap. 8.-	Activos Financieros	0 Euros.
Cap. 9.-	Pasivos Financieros	0 Euros.

Total Ingresos financieros 0 Euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 310.100 Euros.

## AYUNTAMIENTO DE ROYUELA (TERUEL).-

## PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios de Carrera.

1.- Secretario-Interventor, 1 plaza agrupada con Royuela y Moscardón.

Personal Laboral

En Royuela 17 DE Febrero de 2020.- Alcalde, Lorenzo Blesa Caballero.

Núm. 2020-0509

VILLAR DEL COBO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de Villar del Cobo ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio 2020, cuyo texto resumido es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

Capítulo	CONCEPTOS	EUROS
I	Gastos de personal	48.627,25
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	122.333,99
III	Gastos financieros	100,00
IV	Transferencias corrientes	10.800
V	Fondo de Contingencia	
VI	Inversiones reales	227.442,12
VII	Transferencias de capital	
VIII	Activos financieros	
IX	Pasivos financieros	0,00
SUMA DEL ESTADO DE GASTOS		409.303,36 €

## ESTADO DE INGRESOS